

**EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**, y en su nombre y representación, Albert Duaigues Mestres, en calidad de Director Gerente y Órgano de contratación,

#### **EXPONE**

Que una vez recibida la preceptiva autorización para contratar emitida por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en fecha 17 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324.5 y en la disposición transitoria segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación Nº 2020/LIC/0007: “SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO INDIVIDUALIZADO PRESTADOS A LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS ASOCIADAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS ADHERIDOS A EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276 EN CATALUÑA”

**SEGUNDO.-** Aprobar la documentación preparatoria, el Anuncio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, los restantes documentos y anexos, así como el gasto que comporta dicha licitación.

**TERCERO.-** Disponer su publicación en el perfil del contratante de EGARSAT, mediante el acceso a la Web de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en el D.O.U.E.

*Firmado digitalmente por Albert Duaigues Mestres.*